

Lugo, un mes. 1 pts.
Fuera, trimestre. 3'50 »
Ultramar, trimestre. 12'50 »
Portugal, trimestre. 3'50 »
Extranjero, trimestre. 9 »
Número del día. 0'10 »
Número atrasado. 0'25 »

Diario de Lugo

En la Administración del DIARIO DE LUGO, Armañá, 2, bajo.
La suscripción para fuera de la capital se pagará adelantada, dirigiendo su importe en letras del Giro Mútuo ó sellos de franqueo.
Este DIARIO no se publica los días siguientes á festivo.

DE INTERESES GENERALES Y NOTICIAS

Año VIII.

Miércoles 27 de Junio de 1883

Núm. 2.013

Venta de una casa

Se vende la casa número 13 del bñrrio de San Roque, que es la contigua á la del Sr. Paradela, compuesta de planta-baja y dos pisos.

La subasta tendrá lugar el domingo 31 del corriente Junio, á las once de la mañana, en el despacho del Sr. Basanta, Santo Domingo, 7, donde se dará conocimiento de la documentación.

El nuevo alcalde

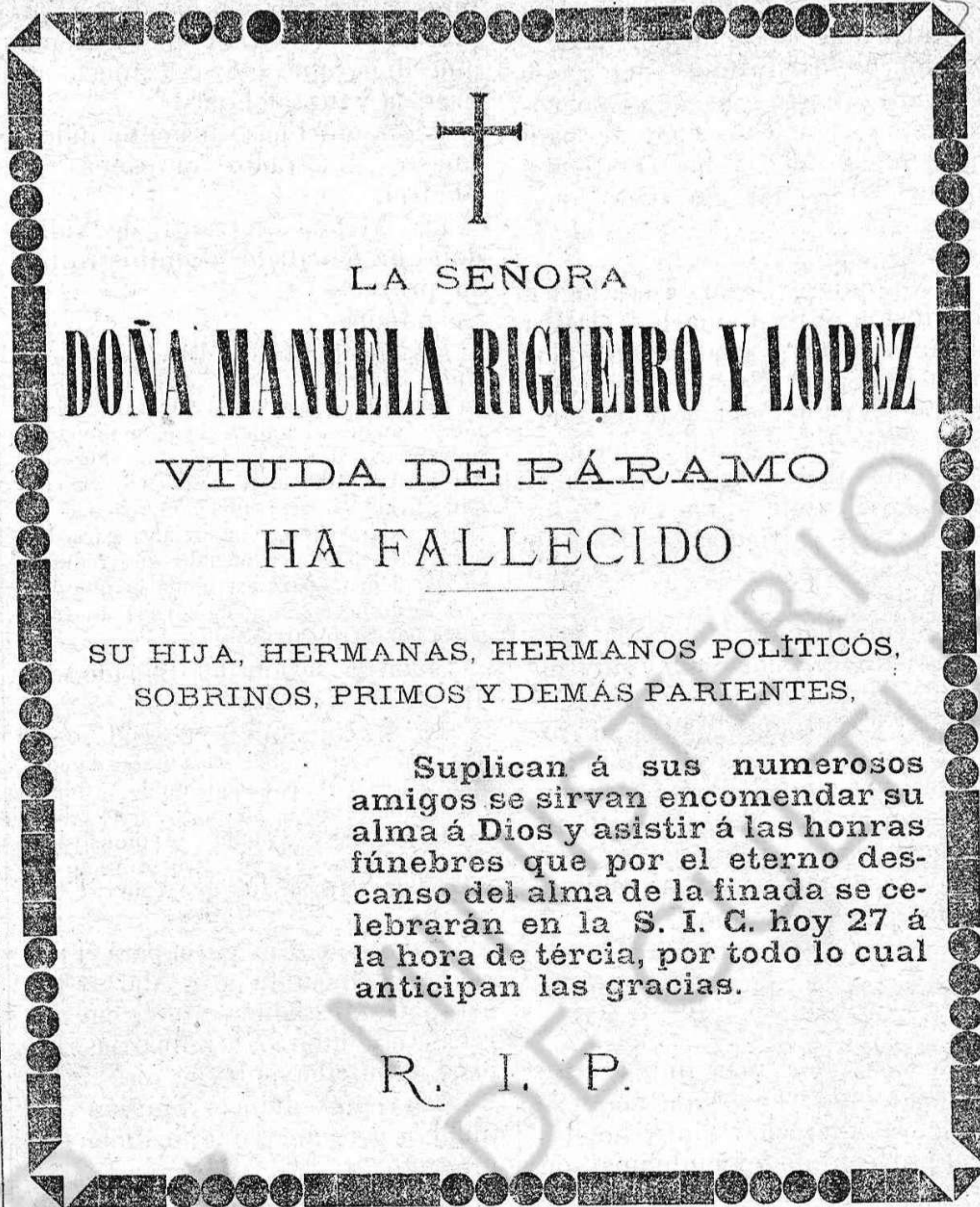
Con variadísimos comentarios se ha recibido entre nosotros la noticia del nombramiento del señor Rua para la presidencia del Municipio. En pueblos como este en que la vida local se desliza tranquilamente sin que haya siempre asuntos que preocupen la atención del público, no hay para que decir que, primero con las elecciones municipales, y ahora con este nombramiento, se ha dado ocasion para que la vida del futuro Ayuntamiento y su composición sean, interin otros asuntos no los releguen al olvido, el constante tema de muchas conversaciones.

En la mayor parte de las que oímos nosotros ántes de este nombramiento, no recordamos que entre los muchos nombres que se indicaban para este cargo figurase el del referido señor, y así que la noticia de su eleccion para alcalde ha extrañado, lo mismo á los izquierdistas que entre las demás personas que de esto se ocupaban, las que en su inmensa mayoría no presumían recayera en el Sr. Rua este nombramiento.

Nada tiene esto de particular cuando la eleccion de estos cargos se hace por el Gobierno; pues todos los concejales tienen aptitud para serlo, aunque esta aptitud la confiera la mayor parte de las veces la influencia, sin que en este caso sirva esta práctica corriente para que por nadie se suponga, ni por un momento siquiera, que vayamos á presumir que el Sr. Rua no reúne condiciones para el cargo de alcalde, ni que esta eleccion no habría de ser la misma si el futuro Ayuntamiento la hiciese, en cuya corporación ha de contar seguramente el indicado señor con decididos amigos y parciales que le apoyen en el desempeño de su difícil cometido.

Mas la divergencia en los comentarios y la falta de indicaciones para el cargo aludido del Sr. Rua, se esplican perfectamente, sin que el dejar de ser indicado pueda mortificarle en lo más mínimo; pues él ha de dar la razon seguramente á los que no le presumieron nunca alcalde de esta culta capital.

Como las ideas las personifican los hombres, todos los que de esto se ocupaban presumían con fundamento á nuestro juicio que en el caso de que el Gobierno fusionista fuera á elegir su alcalde de entre



LA SEÑORA

DOÑA MANUELA RIGUEIRO Y LOPEZ

VIUDA DE PÁRAMO

HÁ FALLECIDO

SU HIJA, HERMANAS, HERMANOS POLÍTICÓS,
SOBRINOS, PRIMOS Y DEMÁS PARIENTES,

Suplican á sus numerosos amigos se sirvan encomendar su alma á Dios y asistir á las honras fúnebres que por el eterno descanso del alma de la finada se celebrarán en la S. I. C. hoy 27 á la hora de tertia, por todo lo cual anticipan las gracias.

R. I. P.

los izquierdistas como sucedió aquí, este nombramiento recaería siempre en el Sr. D. Antonio M. Cid, ex-vicepresidente de esta Diputación provincial, persona de relevantes condiciones, de antigua y probada consecuencia en las filas liberales y que á sus muchas simpatías se debería en la actualidad la meritoria empresa de concertar los ánimos y aunar las voluntades, bastante divergentes por desgracia, desde que á nuestros políticos se les ha ocurrido la idea de hacer del Municipio una corporación que represente tan movibles ideales.

De no ser este señor, más indicado que otro alguno para este cargo entre los izquierdistas, se presumía en su defecto que lo obtuviera el Sr. Rodriguez Perez, que ya lo ha sido en otros tiempos, y que por su prestigio en la población rural significa tal vez entre los izquierdistas el triunfo reciente de ellos en los comicios.

Estos eran de entre los individuos del partido, que rigen los destinos de este pueblo,—pues ya digimos que estábamos aquí en plena izquierda—los indicados para representar la política de este partido al frente del Ayuntamiento.

No ha sido así; y nosotros que sentimos ocuparnos de personalidades, pero que tenemos la imprescindible obligación de hacerlo hoy para enterar á nuestros lectores de estos cálculos y conjeturas, atribuimos los resultados á los impenetrables misterios en que á veces suele encerrarse la política.

La cuestion de los montes

IV.

Sr. DIRECTOR:

Por una inadvertencia, sin duda, ha podido decir el Sr. Camacho que «los montes no enajenados por las especies arbóreas que contienen, no son los más á propósito para la conservación de la humedad que favorezca la evaporación y la periodicidad de las lluvias, ni sus *apretadas hojas* permiten la absorcion de miasmas perjudiciales á la salud.» Aparte lo impropio del calificativo, por lo que se refiere á las hojas de los robles y hayas, que en union de los pinos son las especies exceptuadas de la venta, las experiencias efectuadas por Ebermayer en Alemania y Sekendorff en Austria, prueban que son aquellas de las que mayores beneficios proporcionan por los conceptos arriba indicados.

«No debe—prosigue el Sr. Camacho—hacerse la enajenacion como hasta el dia, porque si se vende un solo monte en una provincia, ó dos, ó tres, los compradores pueden emprender la tala, porque serian los únicos que pudieran hacer madera, leña y carbon, compitiendo en términos que las subastas de los aprovechamientos en los montes públicos, quedarán desiertas; pero ese peligro no es posible, vendiéndose muchos á la vez, todos á ser posible, porque sería entonces tal la competencia que abarataría la leña, el carbon y la madera; de suerte que los adquirentes se persuadan que les tiene más cuenta la conservación que la destruccion.» Y más

adelante dice: «.... los montes no se han vendido, ni aún los rasos y baldíos, siquiera no contengan otro arbusto que el tomillo y el can-tueso.»

Pues el que no se hayan presentado compradores á esos montes, que por lo general no son de los mejores, y si se presentaran, en cambio, cuando se entregaron á la venta muchos otros más valiosos, ¿no enseña nada al Sr. Camacho? ¿No le prueba que el particular solo acude cuando el monte ofrece probabilidades de lucro por inmediata tala, y que no tiene esa afición que le supone á repoblar sus fincas forestales?

Concédase si se quiere que no solo se produce la concurrencia por la enajenacion simultánea de todos los montes, sino que llega á abaratar los productos hasta el extremo de que ya no ofrezca ventajas la realización de las existencias; entonces como antes de adquirir un monte cuida muy mucho el individuo de calcular la ganancia que va á obtener, si por efecto de esa concurrencia apenas puede vender los productos del monte en regulares condiciones, ¿se arriesgará á pagar el elevadísimo precio en que tasa el Sr. Camacho la hectárea de monte? Ciertamente que no; que nadie anda tan reñido con sus intereses que emprenda á sabiendas una operación ruinosa.

El Sr. Camacho, partiendo de datos gratuitos en un todo, deduce que la hectárea vale por término medio 500 pesetas. Gratuitos, decia, porque de las tasaciones periciales efectuadas en los mejores montes de las provincias de Badajoz, Logroño, Madrid, Salamanca, Toledo y Zamora, resulta que el valor medio de la hectárea es de 165 pesetas, ó sea, ménos de la tercera parte de lo calculado por el Sr. Camacho. Y luego se verá como dicho señor incurre á este respecto en notable contradicción.

«Los montes—dice—producen anualmente al Estado unas 800.000 pesetas. Cuestan 2.200.000.»

En la estadística correspondiente al quinquenio de 1866 á 1870, que últimamente ha publicado la dirección de Agricultura, se halla el estado que sigue:

PRODUCCION DE LOS MONTES PÚBLICOS.	
	PESETAS.
Montes de establecimientos públicos.	56.237
Id. del Estado.	656.015
Dehesas boyales.	909.631
Montes de aprovechamiento comun.	1.525.479
Id. enajenables.	4.619.655
Id. de los pueblos.	9.356.660

Total para toda clase de montes. 17.123.667

Y como tanta atención para su ordenado aprovechamiento han menester los montes de los pueblos y de los establecimientos públicos, las dehesas boyales y los enajenables, como los del Estado, no hay razon ni aún equidad en poner frente á frente el producto que dán tan solo los últimos con lo que cuesta el personal que cuida de todos, pues á unos y á otros indistintamente dirige su actividad, y á unos y á otros somete á las reglas que ordenan su

disfrute, acomodándole á las condiciones de productibilidad, á lo que las circunstancias locales demandan á cuanto se aprende, en suma, después de estudiar la difícil ciencia de montes. Pero supóngase por un momento que así fuera, que solo produjesen esas 800.000 pesetas; más todavía, que no produjesen nada. Si los montes altos, como se sabe, influyen de poderosa manera en muchos factores del clima; si su descuido causa la ruina de la agricultura, primera fuente de riqueza de los pueblos, ¿habían de destruirse los montes por dejarse guiar de estrechas miras? ¿Cuál sería entonces el papel de la entidad Estado, si obrando como los individuos, ó como los hacendistas que solo ven capital, interés y renta, no cumpliese con uno de sus más sagrados deberes? ¿Producen algo los hospitales? ¿Bajo qué forma se hacen reproductivos los centenares de millones que consume el sostenimiento del ejército? Y sin embargo, aquellos y éste subsistirán, porque el Estado debe contar con medios que aseguren la independencia del país, y no ha de abandonar tampoco al pobre que carece de recursos para procurarse el restablecimiento de la salud perdida.

Los gastos que por todos conceptos exige en España la administración de los montes públicos se elevan á 2.005.192 pesetas, y si de ellos se deducen 172.650 pesetas que se destinan á repoblación y operaciones de mejora, resulta una cifra inferior en 367.458 pesetas á la dada por el Sr. Camacho.

Finalmente, en un curioso cuadro de la mencionada Estadística oficial en que se relacionan, distrito por distrito, los gastos con la producción, se vé que son entresí como 1 es á 18, esto es que los gastos alcanzan á muy poco más del 5 por 100, cuando hay naciones en que se destina un 30 por 100 de lo que producen los montes públicos á dotar una entendida, numerosa y bien organizada administración forestal.

Trata el Sr. Camacho de hallar razones que den como bueno el precio de 50 pesetas que fija á la hectárea, y discurre así: «Hay quien asevera que el precio medio de la hectárea es de 50 pesetas, sin duda haciendo el mínimum de una peseta y el máximun de 100. Recórranse las campiñas de Redondela, en Pontevedra, de las Ariondas, en Oviedo, los pinares de Cuenca, y Soria, los de Avila y Segovia, y acaso no alcancen las 50 pesetas á pagar uno de los árboles que en la hectárea existen.»

Paso por alto el detalle de que 50 lo mismo puede ser término medio de 1 y 99—no 100,—que de 40 y 60, que de 35, 45 y 70, que de muchos otros números; pues eso bien lo sabe quien conoce la aritmética, y pregunto: ¿á qué citar las campiñas de Redondela, donde no existen montes? ¿Hay comparación racional entre una hectárea de monte y una de viñedo ó de olivar, por ejemplo? ¿Dónde se hallan esas afortunadas localidades en las que los pinos valen en el monte á más de 50 pesetas cada uno? Porque hay que tener presente que á causa de lo escabrosos que por lo comun son los montes de España y de la escasez de medios de extracción, aún de los elementales carriles, es grande, enorme muchas veces la dife-

rencia entre lo que vale un árbol en pie y su valor en el mercado.

Pero hé aquí la contradicción á que antes se aludía: el Sr. Camacho que dice pueden producir los montes un 5 por 100 de interés—casi tanto como los títulos de la deuda—no adivina que capitalizando á ese tipo los 17.123.677 pesetas que producen los montes públicos, resulta para valor de estos la cantidad de 352.473.580 pesetas, cantidad que dividida por la extensión de los mismos—que es de 7.105.372 hectáreas—da como cociente, y, por consecuencia, para valor medio de la hectárea, esas mismas 50 pesetas que tanto asustaban por su insignificancia al señor Camacho.

¿No quiere llegar á esa lógica conclusión el Sr. Camacho? ¿Desea hallar esas 50 pesetas para el valor de la hectárea? Pues en tal caso, es preciso capitalizar la renta citada al $\frac{1}{2}$ por 100, y admitir en consecuencia que ese y no otro es el interés del capital invertido en un monte. ¿Qué particular empleará su fortuna en negocio tan escasamente productivo?

Dilema incontestable: ó la hectárea tiene un valor medio muy inferior al que le atribuye el Sr. Camacho, y entonces no se obtendrían con la venta esos 3.000 millones de pesetas que habían de convertirnos en nación floreciente; ó no se encontrarán compradores, y en ambos casos la operación resultará fallida.

A. S.

Proyecto de ley municipal

Los párrafos más importantes del preámbulo y en los que mejor se reflejan las alteraciones introducidas en el proyecto de ley municipal son los siguientes:

«Por el proyecto de ley sometido al Senado en la sesión de 16 de Diciembre del año último y por la fecunda iniciativa del entonces ministro de la Gobernación, fueron en primer término cumplidos los compromisos que el partido constitucional contrajera en la oposición, quedando desde entonces formuladas ante las Cortes las reformas que la escuela liberal monárquica considera al presente más necesarias en materia tan discutida, é interesante como lo es en todos los pueblos libres, como lo es más singularmente en España la administración municipal.

En el conjunto de aquel proyecto, imperan los principios descentralizadores que deben garantizar al municipio y la independencia á que en su peculiar esfera tiene derecho indisputable, y se dibuja también la responsabilidad efectiva que como prenda segura de justicia y como elevado complemento de la libertad, ha de señalarse á todas las instituciones y á todos los poderes locales.

Deber ineludible era—dice el preámbulo—para el que nuevamente somete este proyecto á las Cortes el llevar á varios artículos y diversos capítulos del proyecto los frutos humildes de la propia observación y de la individual experiencia, procurando con esta revisión completar ó mejorar cuando ménos el carácter liberal y moderno, la unidad y la sencillez del adjunto proyecto.

No ha de limitarse en verdad el interés y el empeño de las agrupaciones políticas á cumplir sus promesas con la noble fidelidad con que el actual Gobierno vá realizando las suyas: importa asimismo que al formular los proyectos de ley sus ideales, busquen los partidos medios de transacción en las mismas enseñanzas que á todos ha procurado la experiencia y atemperen sus obras tanto á la pureza de los principios como á las condiciones históricas y peculiares del pueblo para que legislan.»

Juzgando *El Diario de la tarde* el discurso del ministro de Fomento defendiendo en el Senado el proyecto de rebaja del 10 por 100 en los billetes de ferro-carriles, dice que el Sr. Gamazo no logrará con

todos sus razonamientos convencer al país de que hace su causa.

El colega incurre en contradicción cuando más adelante exclama:

«Triste gloria la de un ministro que busca la popularidad del vulgo á costa de los intereses sagrados que debe defender!»

¿A quién ó á qué llamará vulgo *El Diario*?

Suponemos que al país, toda vez que para el colega los únicos intereses sagrados son los de las empresas; pues solo así se comprende que diga que el Sr. Gamazo no hace la causa del país.

¿No, eh? Pues vaya enterándose nuestro ilustrado compañero de Madrid.

El Ateneo Mercantil de Valladolid ha felicitado al ministro por su proyecto.

Además:

«Los representantes del círculo de la Unión Mercantil han visitado al ministro de Fomento, y después de manifestarle el júbilo con que el comercio y la opinión toda habían acogido el proyecto de supresión del 10 por 100 sobre billetes de viajeros han ofrecido al Sr. Gamazo el apoyo de las clases industriales y comerciales para llevar á cabo cualquier medida que redunde en beneficio del país, excitándole á que procure la unificación de las tarifas de transporte por ferro-carriles.»

Y en la sesión del Senado, del día 23:

«El Sr. Garcia (D. Diego) presenta una exposición de todas las Ligas de contribuyentes de España felicitando al ministro de Fomento por su proyecto de rebaja del 10 por 100 y excitando al ministro de Hacienda á que presente otro proyecto suprimiendo el 15 por 100 que cobra el Tesoro.»

Conque, por lo visto, para el periódico demócrata á lo Martos no son país, ni tienen interés en esa rebaja el comercio, la industria y las clases contribuyentes.

Ni representan la opinión los muchos periódicos que aplauden ese proyecto.

Para el *diario de la tarde* son país, los obligacionistas de Barcelona y las compañías. Nada más.

El resto es vulgo.

¿Como se vá poniendo la democracia de algunos!

Alcaldes nombrados por el Gobierno.

Coruña D. Alejandro Brandao; Santiago, D. Ramon Mosquera; Ferrrol D. Demetrio Plá; Orense, don Feliciano Perez Bobo; Pontevedra, D. Antonio Vazquez; Estrada, don Eliseo Silva.

Para Lugo ha sido nombrado D. Martin Eliodoro Rua, de la izquierda dinástica.

Nuestra presunción ha resultado realidad.

¿Que honor para los amigos de la situación!

El periódico ministerial *La Iberia* cumple perfectamente sus deberes de órgano oficioso.

Hace observar que el camino que lleva la discusión de presupuestos empieza á preocupar con fundamento á todas las personas que posponen á los intereses políticos los materiales, que tan directamente afectan al país.

Esto supone el colega porque el presupuesto de la Guerra ha sido objeto de detenida discusión.

A primera vista parece que *La Iberia* tiene razón; pero no es así, pues aunque resulte—como de fijo resultará—que el 1.º de Julio están los presupuestos por aprobar no tendrán la culpa los representantes del país que en nombre de esta y en uso de indiscutible derecho cen-

suran lo que no encuentran conforme con sus opiniones.

¿Si no les dan más tiempo para ello!

Hubiera el Gobierno presentado á las Cortes los presupuestos con la debida anticipación y no tendría motivo el diario oficioso para lanzar esas ridículas lamentaciones.

Comprendemos que se censure el propósito de nuevos debates políticos que entorpecen la discusión de los presupuestos; pero que se quiera hacer un cargo á los diputados que estudian las cuestiones económicas porque pongan de relieve los defectos en que abundan los planes de nuestros hacendistas, es el colmo de la oficiosidad.

Como es también contraproducente censurar que en esa discusión tomen parte los hombres importantes.

Precisamente, el país vé con amargura que los hombres eminentes de nuestra política son pródigos de su palabra cuando se trata de insignificantes cuestiones, y son avaros de ella para tratar de esos importantísimos intereses, únicos que afectan á la generalidad.

Pero no es extraño que así se exprese *La Iberia*: sea cualquiera el Gobierno que mande los periódicos ministeriales siempre están divorciados de la opinión.

La Gaceta Universal siente la necesidad de poner correctivo á ciertos ataques, que, arrancando de calumnias y de reticencias tienden á aprovechar la libertad concedida para acometer una campaña de torpe difamación.

Es decir, que se ate corto á la prensa.

El Globo sentenciado á suspensión; los directores de *El Porvenir* y *El Motín* á destierro y presidio respectivamente; La redacción de *El Progreso* de Búrgos en masa á la cárcel.

¿Todavía quiere más la *Gaceta Universal*?

Con razón sobrada llama un periódico la atención acerca de varios hechos, por demás curiosos, sobre ocultaciones en la tributación.

En la estadística de contribución industrial figuraban en 1863 16.157 contribuyentes en el concepto de mercaderes ambulantes. De esa cifra en 1879 solo quedaban 3.555 matriculados. ¿Es racional que en ese período haya descendido tanto el comercio ambulante?

Por otra parte, á juzgar por los que tributan en toda España no existen más que 312 vendedores de tejidos, 117 de azúcar, bacalao, cacao, etc., no hay por junto más que 17 comisionistas de tejidos y quincalla y 6 de pedrería y relojería.

Solo existe un vendedor de perfumería, 188 de jerga y cordeles de cáñamo, 101 de artículos de hojalatería, 6 vendedores de cuadros y estampas, 2 de pólvora y 23 de sal.

De los 71.006 contribuyentes por almacenes, tiendas y puestos de especies alimenticias que había en 1863 solo quedaban en 1879 57.978.

Al mismo tiempo que las estadísticas tributarias hacen constar oficialmente tan notables disminuciones, es un hecho que nadie pone en duda que el consumo de todos

esos artículos ha aumentado considerablemente en el transcurso de esos diez y seis años.

Lo cual prueba la magnitud de las ocultaciones.

Pero como la tributacion no repara en estos dibujos, resulta que el contribuyente de buena fé tiene que pagar por sí y por los que defraudan á la Hacienda.

La sala de lo criminal de la audiencia de Albacete ha resuelto una duda acerca de la aplicacion de la ley de enjuiciamiento criminal. Tratabase de si estaba ó no en vigor el decreto de 1853, por el cual se abonaba la mitad de la prision que hubiese sufrido el procesado al dictar sentencia, y la sala acaba de aplicarlo por considerarlo vigente mientras que de una manera expresa no sea derogado.

Lo ha aplicado precisamente á un anciano de más de 70 años de edad, acusado de haber dado muerte á su mujer, segun aparece, por una imprevision ó desgraciada casualidad. El reo ha sido condenado á cuatro meses de arresto, y como se le abona la mitad del tiempo de prision provisional que pasaba ya de ocho meses, con la sentencia se le ha notificado su libertad.

Correspondencia

Madrid 24.—El Tribunal Supremo dictó anteaer auto de sobreesimiento en la causa que segun por supuesto delito de prevaricacion á los dos magistrados que fueron de la Audiencia de Valladolid y de cuyo asunto la prensa toda se ocupó con especial preferencia.

Dícese por personas serias, que el duque de la Torre acaba de recibir un amargo desengaño de sus amigos políticos. Cuéntase que dicho duque en una de las salas del Senado reunió ayer tarde á sus correligionarios y amigos que tienen asiento en la alta Cámara para acordar en definitiva la conducta que deberían seguir en la votacion del proyecto del 10 por 100 de rebaja en el precio de los billetes que se está disutiendo. El general Serrano (D. Francisco) agotó todos los recursos de su imaginacion para hacer comprender á sus convocados la necesidad de defender á todo trance los intereses de las empresas de ferro-carriles que cercenan dicho proyecto y la conveniencia para estas de votar contra el mismo. Varios de los asistentes á la reunion, unos desde luego se opusieron á la pretension del duque, cuyos argumentos impugnaron con gran copia de razones que demostraban hasta la saciedad que ningun hombre político que de verdadero liberal se preciara, podía dignamente constituirse en salvaguardia de los intereses particulares con perjuicio de los intereses generales del país, y mucho menos cuando como en el caso presente la equidad y la justicia están de parte de los intereses generales de la nacion. Otros de los concurrentes, ánte razonamientos tan patrióticos, se mostraron resueltos á retraerse. La reunion concluyó sin llegar á más acuerdo que el dejar en libertad á cada cual, para que con arreglo á su conciencia obran como les dé la gana. El señor duque se manifestaba anoche muy disgustado de la indisciplina con que vienen obrando sus correligionarios. Esta version corria ayer por los pasillos del Senado entre personas serias, como dejó dicho, y á cuyo relato me refiero en todas sus partes.

Ya sabe V. por mi telegrama de anoche el borrascoso incidente ocurrido ayer á última hora en el Congreso, cuyo resultado inmediato fué el que Sagasta, en un arranque de mal humor, declarara que el Gobierno aceptaba con todas sus consecuencias el debate político con que insistentemente estaba amenazando la izquierda. Los medios que indicó Moret que tenia Sagasta para eludir el debate político, y cuyo uso recomendó tantas veces al Sr. Moret, decian personas de reconocida autoridad que dichos medios no son otros que la retirada del proyecto de rebaja del 10 por 100 de los billetes de ferro-carriles y que á los izquierdistas se les den tres puestos en el Gabinete. Con el uso de estos medios, añaden, Sagasta se habrá salvado. Esta version es

izquierdista, y como se ve viene á confirmar lo que en la semana anterior dije á V., y fué: que la causa del movimiento belicoso que cada dia se viene desarrollando con más fuerza, era el repetido proyecto de la rebaja de los billetes de ferro-carriles. Y como los defensores de las empresas no perdonan medio, por odiosa que parezca su pretension, hay quien teme que un acto de debilidad de Sagasta en estos momentos prive al pueblo de aquella beneficiosa ventaja, y él, Sagasta, caiga más tarde del poder bajo el ominoso peso del anatema general del pueblo, que solo pide medios legítimos de subsistencia. Mucha marejada se va haciendo.

(El Corresponsal.)

Disposiciones oficiales

La plata borrosa.

Se ha dictado por la direccion general del Tesoro público una circular sobre circulacion de la moneda de plata borrosa, y cuya parte dispositiva dice así:

1.º Que los delegados de Hacienda de las provincias dispongan que las tesorerías admitan al cange por moneda de plata corriente ó en pago de reintegros, toda la borrosa que conserven en sus cajas los cuerpos é institutos del ejército y armada y que proceda de cobros hechos por los mismos en las del Tesoro. Al efecto deberán exigir que la presenten con acta firmada por los cajeros y jefes claveros del respectivo cuerpo, visada por el coronel ó primer jefe, en la que además de expresarse detalladamente la clase de moneda que se presente, aseguren aquellos, bajo su responsabilidad, que tienen dicha procedencia.

2.º Que los delegados de Hacienda cuiden tambien de que las tesorerías apliquen con recto criterio, lo prevenido en el artículo 1.º del real decreto de 10 de Marzo de 1881, no rechazando la moneda borrosa ó lisa que conserve el menor vestigio del año ó sello, ó la forma de tal moneda: teniendo presente que deben admitirse las que se consideraban con curso legal antes de publicada dicha soberana disposicion, pues los discos de plata de más ó menos ley, que nunca han sido moneda, se distinguen de ésta, á la simple vista aun por las personas menos peritas.

3.º Que se encargue especialmente á los referidos delegados de Hacienda, que si bien deben procurar que eviten abusos y admitan monedas de plata de ilegítima procedencia, tambien deben recomendar á los tesoreros no rechacen sistemáticamente las que hasta ahora han circulado como legítimas.

En real orden dictada por el ministerio de la Guerra, se dispone que los jefes y oficiales que soliciten pasar á la situacion de reemplazo ó á los batallones de reserva ó depósito, por encontrarse enfermos, sean reconocidos por tres médicos del cuerpo de Sanidad militar con asistencia del director subspector del distrito y del director del hospital militar, verificándose el acto bajo la presidencia del gobernador militar de la plaza.

Discusion de los presupuestos

Dia 22 de Junio.

Continúa el debate sobre el presupuesto del ministerio de la Guerra.

El Sr. Salcedo (D. Gaspar) rectifica, y haciéndose cargo ante todo de las apreciaciones hechas ayer por el Sr. Portuondo, dice que los militares han prestado grandes servicios desde el gobierno.

A los generales que tomaron asiento en ese banco (dice refiriéndose al del gobierno) se debe en parte que tengamos ejército y que tengamos patria, porque el Sr. Portuondo no olvidará que en 1873, un general desde el banco azul y otros militares desde los demás bancos comenzaron á hacer ejército y á hacer patria, y no comprendo como el Sr. Portuondo haya podido creer alguna vez favorecieron al carlismo generales como Turon, Zavala y Cevallos.

Entra despues el Salcedo á rectificar algunos conceptos del discurso del Sr. Portuondo respecto al reemplazo y organizacion del ejército, diciendo de paso á los demócratas que se sientan con el Sr. Portuondo, que si son pocos en la Cámara, son menos en la opinion pública, (risas y rumores en los bancos de los demócratas.)

El Sr. Martinez Pacheco habla para alusiones, expresando que su objeto es rectificar algunas afirmaciones hechas por el Sr. Moret respecto del coste del soldado, expresando que aunque no se ha abierto la informacion parlamentaria pedida por dicho señor, se puede fijar el costo del soldado en

34 céntimos el de infantería y unos 37 los de artillería é ingenieros, sin incluir las raciones que asegura no tienen las mejores condiciones.

El Sr. Portuondo rectifica, atribuyendo por completo la gloria de la reorganizacion del ejército español al gobierno republicano, representado por el Sr. Salmoron.

Se manifiesta resentido por las palabras que pronunció el Sr. Moret en el dia de ayer, de las cuales parece desprenderse cierta amenaza.

El Sr. Moret se levanta á rectificar. No he de rectificar, dice, en el sentido riguroso de la palabra, sino que únicamente me levanto á contestar por pura cortesía á los señores que se han dignado ocuparse de mí.

Respecto á los Sres. Salcedo y Martinez Pacheco, no puedo decir más que ayer les contesté suficientemente, y en cuanto al señor Portuondo, diré que las palabras que ha pronunciado las suscribiria con gusto, porque es mi opinion, que no debe negarse á ningun partido político su legítima representacion en la Cámara.

Dia 23.

El Sr. Aguirre apoya un artículo adicional al presupuesto de Guerra, pidiendo se consignen 750,000 pesetas para indemnizar en Vizcaya á perjudicados por la guerra carlista.

El Sr. Perez Villanueva declara que la comision no admite la enmienda, atendiendo al estado angustioso del Tesoro.

El Sr. Aguirre rectifica, recordando que el pasado año se dictó una disposicion para que se incluyeran en este presupuesto cantidades con destino á indemnizaciones por el concepto que pide en su enmienda.

Puesta á votacion, varios señores diputados la piden nominal.

Otros desean hablar sobre la enmienda y algunos pretenden explicar su voto, haciéndoles ver á todos la presidencia que no se lo consiente el reglamento.

Comienza la votacion en medio del mayor desorden.

El Sr. Presidente agita la campanilla, reclamando el silencio repetidas veces infructuosamente.

Al leerse el resultado de la votacion, resulta que los secretarios no saben quiénes han votado en pró ni en contra, ni se ha entendido nadie.

El Sr. Presidente ordena que se repita el acto, y ruega á los señores diputados que ocupen sus asientos y emitan sus votos ordenadamente, pues él los recibirá con mucho gusto.

Verificada segunda votacion en silencio relativo, es desechada la enmienda del señor Aguirre por 54 votos contra 30.

El Sr. Macia presenta una enmienda sobre suministros, y la retira, en vista de las declaraciones de la comision, que conceptúa que la enmienda infringe la ley de contabilidad.

El Sr. Sagrado usa de la palabra en contra de la disposicion adicional.

Se reproduce, con motivo de esta disposicion, la enmienda desechada del señor Aguirre, pues sostienen su sentido los señores Sagrado, y Allende Salazar, interviniendo el Sr. Daban, para explicar su voto.

El señor ministro de la Guerra declara que el Gobierno pagará de una vez y sin preferencias todas las indemnizaciones por desperfectos con motivo de las guerras civiles. Ahora no es posible por el estado del Tesoro.

Aprobado el presupuesto de Guerra, ábrese discusion sobre el de Marina.

El Sr. Orozco impugna el voto particular del Sr. Lora, consumiéndose el primer turno en nombre de la mayoría de la comision.

El Sr. Lora defiende su voto. Cree imposible la reorganizacion de la marina mientras no se dedique á este importante ramo una suma más considerable acertadamente empleada y distribuida.

Para probar la escasa cifra que desde 1850 viene consignándose á este departamento, lee numerosos datos oficiales, deduciendo el promedio del presupuesto de Marina en relacion con el total del presupuesto del Estado, resultando aquel muy bajo.

Lee lo que las naciones extranjeras que tienen buena marina dedican á estos gastos.

Combate duramente al señor ministro de Marina (que se halla en el banco azul desde el principio de la discusion), y se duele de que en vez de verificar las reformas prometidas, no solo no las haya acometido, sino que se ha opuesto y ha dificultado el desarrollo de otros planes, como los que encerraba el proyecto del Sr. Leygonier.

Las reformas que ha hecho el actual ministro, dice el orador irónicamente, han consistido en aumentar dos cornetas en cada barco y suprimir un monaguillo. De

modo que en adelante no se dirá que el que se ahoga es el último mono, sino el último monaguillo. (Risas.)

En un país, añade, en el que por las tarifas de ferro-carriles pagan lo mismo los instrumentos agrícolas de hierro que las horquillas para el pelo, y lo mismo las cajas de joería que las cajas de carton, y ocurren en la tributacion y en la administracion otras muchas cosas análogas, en un país así, no hay ni puede haber marina.

Censura la distribucion del personal, pues los marinos viejos, casi inútiles, sin resistencia para las fatigas del mar, y que no están al tanto de los progresos, mandan nuestros barcos de guerra. Lo mismo sucede con los individuos de las juntas consultivas.

El señor ministro de Marina interrumpe, asegurando que la junta de que se asesorará para reorganizar la marina se compondrá de jefes jóvenes presididos por algun anciano y respetable marino.

El Sr. Lora termina manifestando que su voto particular es más ministerial que el ministro y más patriótico, porque en él pide, no promesas, sino marinos y barcos, que es lo que hace falta.

El Sr. Orozco rectifica brevemente, y se suspende el debate.

Miscelánea

Santos de hoy.—Stos. Ladislao y Zoilo.
Idem de mañana.—Stos. Leon II papa y Benigno.

Una *belle petite* que habia consumido la fortuna de sus adoradores, en un despecho amoroso se arrojó al mar.

Comentando aquella noche la nueva en un círculo que ella frecuenta, decian algunos:

—¡Pobre muchacha! ¡Morir de un modo tan desastroso!....

—No lo crean Vds.—replicó un tercero.—Esa mujer no ha muerto; es que ha olido que en el fondo del mar habia alguno á quien desbalijar, y ha bajado á buscarlo.

Una mujer de fealdad poco comun, y de un carácter avinagrado, instaba á un juez para que decretara favorablemente la demanda de divorcio intentada contra su marido por pecadillos veniales.

El juez se escusaba, y la demandante insistia tenaz.

—Vaya, señora—exclamó el juez;—¿está V. decidida á que su marido reciba el mayor castigo?

—Ya lo creo.

—Pues niego el divorcio.

Pensamientos.—La verdad es la primera obligacion del hombre en la sociedad.

—La virtud es áspera en el camino y deliciosa en la cumbre.

—Un servicio interesado no es ya un servicio; es un préstamo á interés.

—Infeliz el que no preste oídos á los primeros murmullos de su conciencia, despues oirá sus gritos.

—¿Es parienta de V. esa señora?

—Sí.

—¿Parienta lejana?

—Tan lejana, que vive trescientas leguas de nosotros.

Pildoras Holloway.—Las Leyes Vitales.—Hoy hay gran necesidad de que llamemos la atencion del público sobre las diversas circunstancias de que depende la manutencion de la salud. Una de ellas consiste en la expulsion del sistema de cualquier impureza en el momento en que se descubre su existencia, y otra es la de que el cuerpo sea fortalecido constantemente con alimentos nutritivos, los cuales, una vez bien digeridos, mejoran la calidad de la sangre. Para acelerar el logro de los objetos precedentemente mencionados ningun medio hay tan eficaz como el uso de las Pildoras purificantes de Holloway, cuyas virtudes alterativas hacen que sean singularmente á propósito para ello. Además, dicho medicamento posee la propiedad especial de fortificar los nervios y regularizar la circulacion, por cuyos medios son arregladas la secrecion y la excrecion. Estas excelentes Pildoras mantienen tan perfectamente el buen orden relativo de todas las funciones naturales que evitan ó pronto remueven los dolores de cabeza, las náuseas, los ataques de bilis, las fiebres, la diarrea, la disenteria y otras enfermedades semejantes.—1.

Servicio particular.

MADRID 27 12:30 (mañana.)

Ha sido condenado á 40 dias de suspension el periódico «El Cabecilla.»

Ejecutados dos reos en Teruel. Ha sido declarado el cólera en Damiela.

LIQUIDACION

En la calle de la Catedral, número 6, esquina á la del Miño, (antes Plaza del Campo) se venden en liquidacion las existencias que hay en loza de la Cartuja de Sevilla y cristal hueco.

PRECIOS FIJOS

Igualmente se vende dicha casa, número 6, que posee en foro y un terreno dedicado á cortiña y huerta.

AVISO

En el comercio de tegidos de José Sanchez, San Pedro, 19 se acaba de recibir un abundante surtido de
Guantes de seda para verano. 6 Reales
Corbatas encaje de seda. . . 8 —
Id. id. de algodón. . . 3 —
Gola blanca y crema. . . 1 1/2 —
Redecillas invisibles. . . . 2 —
Sombrillas raso, de ocho bordados. 80 —

¡La mar en tiras bordadas!

Gran surtido en paraguas, sombrillas, quitasoles y bastones á precios sin rival.
19—San Pedro—19

Sanchez Navarro,

FOTÓGRAFO.—(9, Cruz, 9.)

Tiene el gusto de ofrecer al público, sus trabajos por todos los procedimientos más perfeccionados que se conocen hasta el día. Nuevo procedimiento instantáneo, especial, para retratar á los niños por inquietos que sean.

Venta de una casa y fincas

A voluntad de su dueño se vende la casa número 29, sita en el barrio de la Chanca, extramuros de esta ciudad, con su huerta unida y una cortiña en términos de Gallegos.

El remate tendrá lugar el día 29 del corriente y hora de once de la mañana en la Notaría de D. Manuel Domingo Ferreiros, San Roque, 13, en donde se halla la documentación.

Fábrica de cervezas y gaseosas

5, San Marcos, 5.—Lugo.

Hallándose al frente de la misma el maestro cervecero Sr. Cattini, ofrece al público los inmejorables productos de su fabricación.

5, San Marcos, 5.—Lugo.

LICOR BREA ó Alquitran Múnera

Tos, catarros pulmonares, garganta, órganos respiratorios, herpes, escrófulas y demás enfermedades, piel, orina, reumatismo, debilidad general, primer regenerador de la sangre.

NOTA.—El 18 de Abril 1878, hallándose en Barcelona Mr. Guyot de Paris, le invitamos por la prensa periódica á someter su licor con el nuestro ante Academia de Barcelona y Paris y no aceptó.—8 rs. frasco.—Marca registrada.

ESTOMACAL MÚNERA.

Contra todas las enfermedades del estómago.—80 rs. caja.

PÍLDORAS MARAVILLOSAS MÚNERA.

Purgante depurativo vegetal 2, rs. caja. En todas las farmacias.

MÚNERA HERMANOS.

Escudillers, 22, Barcelona.

GRAN ALMACEN DE MÚSICA,

PIANOS, ARMONIUMS É INSTRUMENTOS DE TODAS CLASES.

DE CANUTO BEREÁ.

REAL, 38.—CORUÑA

Pianos españoles y extranjeros garantizados á gusto del consumidor, á pagar al contado, ó á plazos, desde 200 rs. mensuales. TREINTA MIL obras diferentes de música con rebajas considerables.

Cuerdas bordones y accesorios para toda clase de instrumentos.

Venta de una farmacia

en la Coruña.

Es de moderna construcción y en uno de los mejores sitios del pueblo. Se traspasa por tener que ausentarse su dueño.

Para informes, dirigirse á D. Clemente Zapata, calle de San Andrés, número 5, Coruña.

JACOBA CASTRO

MODISTA DE SOMBREROS
29—PLAZA MAYOR—29

Se acaba de recibir en este establecimiento un abundante surtido de elegantes sombreros de paja para señoras, niños y niñas, propósito para la estación de verano; y todo lo que constituye adornos para los mismos, como son pájaros, flores, plumas, encajes y rasos de todos colores, de una novedad extraordinaria.

Las personas que deseen hacer cualquier encargo pueden dirigirse á dicho establecimiento; en la seguridad de que tanto en la confeccion de los sombreros como en su arreglo y adorno, hallarán cuanto puede apetecerse en buen gusto y economía.

¡Novedad!

CASCARILLA AMERICANA PERFUMADA

Acaba de recibirse de la Habana una nueva remesa de cajas de estos magníficos polvos para el tocador de las señoras. La cascarilla americana es una especialidad en polvos para blanquear, refrescar y embellecer el rostro y cuyo artículo no tiene rival hasta el día entre todos los productos conocidos por su adherencia blanquea y no contiene ningun principio mineral. Hace desaparecer las pecas, manchas, granulaciones, espinilla y erupciones herpéticas, y es el mejor cosmético para hacer desaparecer lo tostado del sol. En el tiempo caluroso basta empolvase con ellos el cuerpo para sentir una frescura admirable.

Se hallan de venta en todas las perfumerías de Madrid y principales puntos de España:

En Lugo en la Peluquería y perfumería de José María Seoane, Plaza Mayor, núm. 9, Lugo.

AL PUBLICO

GRAN PANORAMA ARTÍSTICO UNIVERSAL; compuesto de una numerosa coleccion de vistas, de las principales capitales de Europa que se variarán diariamente y exposicion de

Dos raros fenómenos;

todo lo cual se exhibe en la calle de la Estacion, núm. 1.º.

Se hallará abierto de seis á doce de la noche.

Entrada sin regalo un real.

PÉRDIDA.

La persona que hubiese encontrado una pulsera de oro con una inscripción que se ha perdido en la tarde del domingo en el paseo del Canton se servirá entregarla en la administracion de este Diario, donde se le gratificará.

EL MEJOR PAPEL

para cigarrillos, es sin duda alguna el papel Duc por su finura y solidez.

Depósito: Comercio de Tato

49.—SAN PEDRO.—49.

SE ARRIENDA LA TIENDA DE LA casa número 24 de la calle de San Pedro de esta ciudad. En la misma calle número 20 danán razon.

SE ARRIENDA LA CASA NÚMERO 2 de la Ruanneva. En la número 38 del barrio de San Roque darán razon.

SE ARRIENDA LA CASA NÚMERO 14 de la calle de San Roque, con su huerta. En la misma calle, número 19, darán razon.

SE ARRIENDAN LOS PISOS SE- gundos de las casas números 6 y 11 de la Plaza del Campo. Cruz, 10, darán razon.

SE ARRIENDA EL SEGUNDO PISO de la casa núm. 4 de la Plaza del Campo. En la misma darán razon.

SE ARRIENNA DESDE SAN JUAN, la casa núm. 5 de la calle Traviesa y en el 6 de la del Doctor Castro, darán razon.

SE ARRIENDA EL PRIMER PISO de la casa núm. 7 de la calle de Arma- ñá. En el segundo de la misma darán razon.

Nada más nuevo

ni de gusto tan selecto como los rasos de algodón que acaban de recibirse en

LA EXPOSICION

Al mismo tiempo anuncia esta casa haber recibido una gran partida de sombreros para caballeros y niños, desde 26 reales hasta 50.

LA EXPOSICION

1.º. REINA. 1.º

UNICA AGENCIA EN ESTA PLAZA

DE

herrages y piedras francesas para molinos

15, PLAZA MAYOR, 15.—LUGO.

BAZAR UNIVERSAL

DE

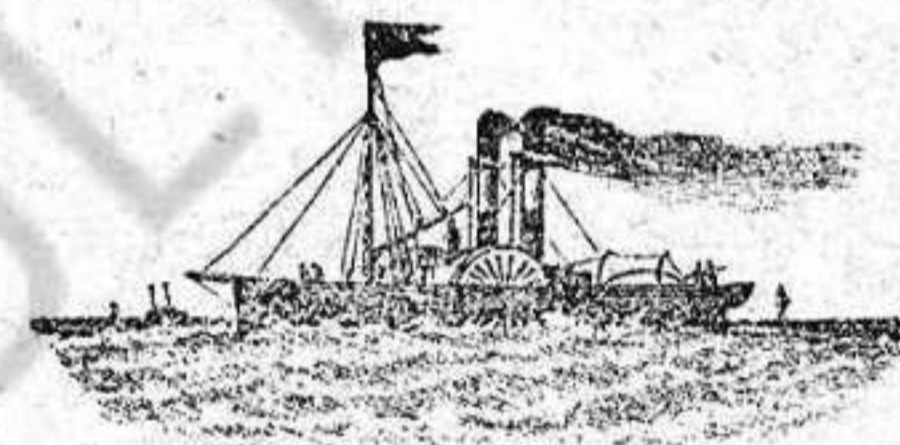
INCENCIO RODRIGUEZ LUACES Y HERMANO

Todos los comitentes que á dicha agencia tengan hechos encargos de piedras y herrages franceses, hace más de dos meses, pueden sin otro aviso mandarlas recoger á la estacion del ferro-carril que hayan mandado consignarlas al hacer el pedido.

15, PLAZA MAYOR, 15.—LUGO.

ROYAL MAIL STEAM PACHET COMPANY.

Mala Real inglesa.



Vapores-correos.

SALIDAS FIJAS

El día 28 de Junio de 1883, saldrá de Vigo para Lisboa, Pernambuco, Rio-Janeiro, Montevideo y Buenos-Ayres, el magnifico vapor

ELBE

de porte de 3,000 toneladas y fuerza de 600 caballos.

El día 27 de Junio de 1883, tocará de regreso en Vigo para Southampton, el magnifico vapor

GUADIANA

Llevará cocinero y camareros españoles, para mejor servicio y agrado de los pasajeros, dándoles cama con ropa, comida abundantísima con vino y asistencia médica.

PRECIOS DE PASAJE.

De Vigo á Rio-Janeiro.

De Carril y Vigo á Montevideo y Buenos-Aires.

1.ª Cámara	REALES VELLON	2.800	1.ª Cámara	REALES VELLON	3.130
2.ª Idem	—	1.800	2.ª Idem	—	1.955
3.ª Idem	—	900	3.ª Idem	—	1.000

Para informes y obtener billetes, acudan á sus consignatarios en Vigo D. Estanislao Duran, en Carril, D. Ricardo de Urioste.

AGUAS MINERO-MEDICINALES DE MARMOLEJO

De certificados facultativos resulta que estas maravillosas aguas han curado las enfermedades siguientes: albuminuria, anemias, astenia nerviosa, arenillas, cálculos biliares, catarros gástricos crónicos, catarros vesicales é intestinales, cloro anemia, clorosis, cólicos nefríticos y hepáticos, convalecencias de fiebres graves, diabetes sacarina, dispepsias en todas sus formas, disenteria crónica, disurias, enteralgia, enteritis crónica, espermatorrea, fiebres intermitentes crónicas, gastralgia, gastritis crónicas, hemorragia del estómago, hepatalgia, hepatitis crónica, hiperorinia viliar, hiperhemia hepática, hipocondria, histerismo, ictericia crónica, infarto hepático y esplénico, infarto del hígado y del bazo, leucocithemia, litiasis úrica (mal de piedra), obesidad, piel nefritis, polluria, quituria (orina lechosa), retencion é incontinencia de orina, úlceras simples y lesiones orgánicas del estómago.

Temporada oficial de 15 de Abril á 15 de Junio.

Sin perder ninguna de sus virtudes medicinales, se venden estas aguas á los precios de 3, 4 y 6 reales botella, segun cabida, en las principales farmacias, fondas y restaurants, y por cajas de 4, 12, dirigiéndose al administrador en Marmolejo ó á la direccion, calle de Serrano, 35, Madrid.

DOLORES

DE

MUELAS

DOLORES DE MUELAS y COMO PRESERVADOR INFALIBLE de los mismos. Detalles, en su instruccion. Con un frasco, que vale SEIS reales, hay para conservar la boca limpia, fresca, perfumada y libre de toda enfermedad durante dos meses. Exijase LICOR DEL POLO DE ORIVE, Ascao, 7, Bilbao, grabado de lieve en cristal, FARMACIA DE ORIVE, BILBAO, en la cápsula que recubre el tapon, y la firma de S. de Orive en blanco sobre verde y oro al rededor del cuello del frasco, sin cuyos requisitos es falsificado este dentifrico. Se halla compuesto exclusivamente de vegetales y desprovisto de ácidos y toda sustancia cáustica, tan perjudicial al esmalte dentario. Depósito central para grandes descuentos. Bilbao, su autor. Venta al detalle en todas las farmacias y perfumerías de buen crédito. Depósito en Lugo, farmacia de D. Enrique Rodriguez Cortés.